

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Abril**, citada a las **08:30 horas, del 11 de Abril de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 044/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó : **Adjudicar la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO CARPETA DIVERSAS CALLES DE CALAMA", a la EMPRESA VOLCAN NEVADO LTDA., por un valor total de \$ 63.099.862.- (sesenta y tres millones, noventa y nueve mil, ochocientos sesenta y dos pesos), I.V.A. incluido y con un tiempo de ejecución de la obra de 62 días corridos a contar de la fecha de entrega del terreno.**

Lo anterior según lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación y lo establecido en el Informe de Adjudicación, de tal forma de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo No. 65, letra i) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejales Sr. Javier Rowe Fernández.

Calama, 11 de Abril de 2011.




OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Secplac, Interesados, Archivo de Concejo.